



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria
Número de Expediente (RUCT):	5600896
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
Modalidades de impartición:	-
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

En relación con la organización de la visita virtual de acreditación, se debe destacar el buen ambiente y hospitalidad de la misma, así como la fluída comunicación con los diferentes colectivos implicados en el título.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El programa mantiene plenamente su vigencia científica, lo que está avalado por el perfil de egreso y los resultados de las tesis defendidas. El programa mantiene el interés en el alumnado, con una demanda constante en los últimos cursos.
- Relación fluída y contacto muy estrecho entre alumnado y tutores/directores de tesis.
- Se destacan los laboratorios y material fungible a disposición de los doctorandos.
- Financiación suficiente, en la mayoría de los casos, en el programa a través de becas, contratos y/o proyectos de investigación.
- Se destaca la elevada producción científica del conjunto de las tesis presentadas en el programa.
- Hay que resaltar la satisfacción global con el programa de todos los grupos de interés.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria mantiene el interés académico y científico argumentado en la memoria de verificación, como se puede comprobar principalmente en la

actividad de los grupos que le dan soporte, así como los buenos resultados de las tesis presentadas. No hay duda de que el programa se corresponde con un Nivel 4 del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y que está actualizado en cuanto a los avances científicos y tecnológicos.

El programa de doctorado está perfectamente imbricado en la estrategia de I+D+i de una universidad con una vocación científico-tecnológica tan arraigada como la de Vigo. Así, entre los campos prioritarios de esta universidad se encuentra la tecnología de los alimentos.

El perfil de ingreso definido en la memoria deja margen a una entrada de personas que deseen realizar su tesis doctoral en el ámbito de las ciencias experimentales relacionadas con la tecnología agroalimentaria. Si bien este perfil no está totalmente acotado, no han sido necesarios complementos formativos específicos para ninguna persona durante el funcionamiento del Programa y durante la visita no se han observado incongruencias en este sentido. Resulta muy llamativo que en el curso 2018/2019 el 10% del alumnado de entrada ya tuviera el título de doctor y que se decidiera por cursar otro programa de doctorado adicional.

En la memoria de verificación se establecieron 33 líneas de investigación, de las cuales se encuentran activas 31, aunque con desigual reparto de estudiantes. Así, hay 10 líneas con una representación escasa (1 o ningún estudiante en los últimos años) y entre 4 líneas agrupan a más del 45% del alumnado. El título es consciente de ello y ya ha propuesto una acción de mejora para adecuar las líneas de investigación, reorganizándolas y actualizándolas en la próxima modificación de la memoria.

En el autoinforme se comentan las actividades formativas del programa, que incluyen un curso obligatorio de inglés de 30 horas. En el autoinforme se citan 4 actividades concretas que no aparecen ni en la memoria ni en la página web del programa, y, sin embargo no se citan otras actividades optativas (como un curso de estadística o actividades complementarias de inglés) que sí figuran en la planificación de las actividades. Los estudiantes tienen que ir cumplimentando un documento de actividades individual, que es supervisado por los directores de tesis y finalmente validado por la Comisión Académica. Existe un procedimiento claro de asignación de tutor y director de tesis, aspecto que es revisado y comprobado por la Comisión Académica del programa.

En cuanto al apartado correspondiente al análisis de las recomendaciones del informe de verificación, así como de los sucesivos informes de seguimiento, el título ha incluido en el mismo un contenido que no se corresponde con lo solicitado. En futuros procesos de evaluación se debe incluir la información correcta.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- En futuros procesos de evaluación se debe incluir la información correcta en el apartado de análisis de las recomendaciones del informe de verificación, así como de los sucesivos informes de seguimiento. **Durante el periodo de alegaciones** el programa comenta que en el próximo seguimiento se realizará un análisis tanto de las recomendaciones del informe de verificación como las que surjan de este proceso de renovación de acreditación. Se dice que en esta ocasión no se ha realizado al no tener el resultado del proceso de seguimiento (ya que el programa no recibió el informe de la ACSUG). Sin embargo sí se podrían haber comentado las recomendaciones del informe de verificación.

RECOMENDACIONES

- Modificación de la memoria del título (la memoria actual tiene ya casi 10 años) para adaptarse a la situación actual: líneas, actividades formativas, PDI, normativa, etc. **En el periodo de alegaciones** se indica que en cuanto se renueve la acreditación del programa se enviará una solicitud de modificación para adaptar la memoria a la situación actual.
- Continuación con la propuesta de mejora ya en marcha, orientada a la adecuación de las líneas de investigación a la realidad actual del Campus del Auga. **En el periodo de alegaciones** se dice que se procederá a este cambio formal en la próxima modificación del programa. También se especifica que se pretende un seguimiento más continuo de las líneas, para dar una respuesta más dinámica a las necesidades formativas y a los desafíos de la sociedad.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La información del PD está distribuida entre dos webs diferentes. La primera, la de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) (<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado>), en la que se aporta la información general sobre el conjunto de los programas de doctorado de la Universidad de Vigo: normativa, procedimientos de acceso y matrícula, SGC, procedimientos relacionados con el depósito y lectura de tesis, etc. Esta información está disponible en castellano, gallego e inglés (salvo temas de calidad, que no están traducidos al inglés).

La segunda página es la web propia del PD (pdcta.webs.uvigo.es), donde se aporta de manera muy ordenada temáticamente la información más específica y concreta del mismo. Esta web está en castellano y gallego, pero no en inglés. Por ello, sería recomendable que la información del PD en la web propia estuviera en inglés (además de en castellano y gallego), para facilitar el acceso a la información más específica del PD al alumnado extranjero.

En función de lo comentado, se puede concluir que la información publicada en las diferentes páginas web es relevante, accesible y, en general, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria vigente. Sólo se han detectado algunos aspectos mejorables en este sentido, a la hora de ofrecer en momentos concretos una información actualizada y no contradictoria al alumnado, especialmente cuando se realizan cambios en las instrucciones y procedimientos y hay que plasmarlos de manera ágil en todas las fuentes que son consultadas por el alumnado.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda ofrecer la información del PD en la web propia (pdcta.webs.uvigo.es) también en inglés, para así facilitar el acceso a la información más específica al alumnado extranjero. **Durante el periodo de alegaciones** el programa dice que en el autoinforme ya se había establecido una acción de mejora con título “Mellora da información pública sobre a xestión académica e administrativa”, para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la información pública. Se actualiza esta acción de mejora para incluir la información en inglés.
- Se recomiendan acciones para clarificar, especialmente en momentos de cambios en las instrucciones o procedimientos, la información ofrecida al alumnado y no generar contradicciones. Una posible solución podría ser la centralización de toda la información de interés al alumnado de todos los programas de la Universidad en una fuente informativa única que llegue a todos los programas de doctorado. El título comenta durante el **periodo de alegaciones** que en la nueva estructura de las Web de doctorado de la Universidad de Vigo ya se está centralizando la información administrativa y de procedimientos para evitar precisamente contradicciones entre diferentes fuentes. Ya hay una acción de mejora en marcha con título “Mellora da información pública sobre a xestión académica e administrativa”

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado está adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO), la cual cuenta con un SGC centralizado, cuyo diseño ha recibido la certificación positiva conforme al programa FIDES-AUDIT en julio de 2019 y que aun se encuentra en el proceso hacia su efectiva y completa implantación. Hay que destacar, sin embargo, que muchas de las actividades descritas en los procedimientos del SIGC estaban ya funcionando con antelación (seguimiento, medición de satisfacción del alumnado, gestión de quejas, aprendizaje y evaluación de los doctorandos, gestión del personal, etc).

En las evidencias aportadas se incluyen varias actas de reuniones (las cuales pueden ser consultadas públicamente) de la Comisión de Calidad de la EIDO: 2 en 2017, 3 en 2018 y 1 en 2019. En la página web de

la EIDO, en el espacio dedicado a "Calidad", se informa de todos los aspectos de los PDs relacionados con los SGC. El título presenta con el autoinforme 7 propuestas de mejora, las cuales se encuentran en distintas fases de implementación (algunas ya concluidas y otras pendientes de su comienzo). Sin embargo, hay que destacar que algunas acciones previstas para el Curso 2017-2018 (como la relacionada con la inserción laboral de los egresados) se encuentra pendiente sin que se haya explicado el motivo de su retraso o las medidas previstas para llevarla a cabo.

En el autoinforme se explican las principales funciones de la Comisión Académica del PD y se comenta que dicha comisión se reúne habitualmente 1 vez al mes. Sin embargo, no se ha aportado inicialmente como evidencia ningún acta de las reuniones de la Comisión Académica (hay que comentar que estas actas se aportaron posteriormente **durante el periodo de alegaciones**). En futuros procesos de evaluación debe aportarse esta información como evidencia con el autoinforme para que el comité externo pueda verificar el funcionamiento sistemático de la comisión.

En relación a la medición de satisfacción, se aportan datos del alumnado, con encuestas realizadas en el 1º y 3º año. La participación es fluctuante y en algunos casos ha llegado a superar el 60%. En el autoinforme no se cita nada sobre la satisfacción del PDI, pero en las evidencias sí se incluye un informe realizado en el curso 2017/2018 (no hay datos anteriores), comentando individualmente los resultados de la medición de satisfacción al PDI de todos los programas de doctorado de la UVIGO. Se dice que han cubierto la encuesta 25 miembros del profesorado del presente programa de doctorado, lo cual considerando el número total de profesorado del título (43 según las evidencias), supone un porcentaje de respuesta de un 58%. No existen procedimientos sistemáticos hasta el momento para recabar la opinión de otros colectivos como el Personal de Administración y Servicios, los egresados o los empleadores.

Durante la visita se ha podido comprobar el escaso feedback recibido por el alumnado y por el resto de grupos de interés sobre los resultados de las mediciones y los efectos posteriores de las mismas. Se ha comentado que existe un plan progresivo para la implantación de las encuestas a todos los colectivos de la universidad, cuya efectividad se podrá comprobar en el futuro.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Es decisiva la implantación de los procesos de medición de satisfacción a todos los grupos de interés del título (incluyendo a PAS, egresados y empleadores), según lo ya establecido en la propuesta de mejora que se adjuntó con el autoinforme. **Durante el periodo de alegaciones** se ofrece información adicional, diciendo que en el 2021 se realizará la primera encuesta al PAS y ya se están empezando a recoger resultados de satisfacción de los egresados.
- En futuros procesos de evaluación se deben incluir como evidencias con el autoinforme las actas de las reuniones de la Comisión Académica, para poder comprobar la sistematización de su funcionamiento en cuanto a la realización de las actas, análisis de resultados, etc. **Durante el periodo de alegaciones** los responsables del programa indican que en el proceso de evaluación hubo problemas para aportar correctamente las actas de las reuniones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dichas actas se han aportado durante la fase de alegaciones.

RECOMENDACIONES

- Agilizar la implantación efectiva de todos los procedimientos vinculados al Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela de Doctorado cuyo diseño se ha certificado en 2019. **Durante el periodo de alegaciones** se ha comentado que la Comisión de Calidad de la EIDO ha aprobado en 2021 la programación de la implantación de todos los procedimientos a lo largo del curso 21/22, por lo que se considera que este apartado está en vías de finalización.
 - El conocimiento que tienen los grupos de interés sobre las diferentes encuestas de satisfacción con el título, así como de los resultados obtenidos en las mismas es, hasta el momento, reducido. Se recomienda dar una mayor difusión de este tipo de información, lo que además podría ayudar a aumentar la participación de estos colectivos en la cumplimentación de las encuestas y conseguir muestras estadísticamente relevantes para la toma de decisiones de mejora sobre el título. **Durante el periodo de alegaciones** el programa ha comentado diversas actuaciones que están en marcha en relación con la nueva acción de mejora "*Mejora de la difusión de las encuestas de satisfacción con el título*". Estas iniciativas son consideradas de manera muy positiva.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado cuenta en el curso 2018/2019 con un personal docente e investigador (PDI) formado por 43 personas, todas con excepción de dos (que son profesores de instituto) de la UVIGO. 40 componentes del PDI desarrollan su tarea a tiempo completo y 3 a tiempo parcial. Teniendo en cuenta que en el curso 2018/2019 el programa de doctorado tiene 71 estudiantes matriculados, existe una relación de 1,65 estudiantes por cada docente, suficiente para atender la labor de dirección y tutoría del estudiantado.

El PDI adscrito al Programa de Doctorado posee el nivel de cualificación docente adecuado para la impartición del mismo y acredita gran experiencia investigadora. El número de sexenios total del profesorado es de 110 (ampliando este número desde los 72 que había en 2013), lo cual supone una media de 2,55. El 75% del PDI tiene sexenio vivo.

El PDI posee una larga y reconocida trayectoria científica, liderando 8 grupos de investigación, con buena capacidad para la captación de financiación, conseguida en convocatorias competitivas de proyectos. 6 de los 8 grupos están desarrollando actualmente varios proyectos relevantes activos, si bien los otros dos grupos han estado desarrollando proyectos hasta finales del 2018, por lo que habrá que comprobar en posteriores evaluaciones del título la distribución de proyectos activos por grupo de investigación.

Prácticamente el 75% del PDI del programa ha dirigido tesis en los últimos cinco años de las 18 que se han presentado y/o se encuentran dirigiendo tesis en la actualidad. Hay que destacar que es práctica común que las tesis tengan asignadas dos directores. También se ha comentado durante la visita que en la Universidad de Vigo es posible dirigir tesis en varios programas de doctorado y en ello justifican en gran parte el 25% del PDI que no ha dirigido tesis en el presente programa.

El profesorado tiene la posibilidad de actualizar sus habilidades docentes a través de cursos que pone a su disposición el área de Formación e Innovación Educativa del Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, pero no se han proporcionado datos acerca del porcentaje de participación del profesorado.

Según lo comentado en el autoinforme y durante la visita, el profesorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis y dichos reconocimientos se están aplicando adecuadamente. Sin embargo, se comenta que una mejora en los mecanismos de reconocimiento sería muy beneficiosa para favorecer la dedicación del profesorado en los Programas de Doctorado.

En relación a la internacionalización del PD, se pueden comentar los siguientes aspectos. En primer lugar, en el curso 2018/2019 un 8,45% del alumnado era extranjero. Además, de las 18 tesis leídas en el período de análisis, un 33% (6) obtuvieron mención internacional. Como otros datos, se puede señalar que en el curso 2018/2019 participaron 3 expertos internacionales en tribunales de tesis o que hay un porcentaje de un 1,32% de profesorado extranjero de otras instituciones que ha dirigido tesis. Ni en el autoinforme ni en las evidencias se indica nada sobre la participación oficial del PD en alguna red internacional, si bien sí se comentan colaboraciones a nivel particular del PDI. Por lo tanto, a la luz de las evidencias aportadas, se puede afirmar que el programa cuenta con cierto nivel de internacionalización pero sería recomendable seguir incidiendo en este aspecto en el futuro.

El programa cuenta, a nivel general, con Personal de Administración y Servicios y técnicos de apoyo suficientes para la impartición del título. Hay que destacar que en la nueva RPT se incorporaron plazas específicas de personal de apoyo para las áreas y temas de calidad. Sin embargo hay que comentar que, a nivel de personal administrativo, en el autoinforme se reconoce que en ciertos periodos concretos (matrículas, trámites de tesis, etc) el personal resulta bastante justo al tener que atender diversas tareas y títulos simultáneamente.

RECOMENDACIONES

- Se comprobará durante el seguimiento del título la distribución de proyectos activos relevantes en los diferentes grupos de investigación. **Durante el periodo de alegaciones** el programa ha abierto una nueva acción de mejora "*Seguimiento de la distribución de proyectos activos relevantes*", mediante la cual se solicitará información sobre los proyectos activos relevantes a los participantes en el programa de doctorado y a los servicios de investigación de la universidad, para disponer de una información más precisa y actualizada.
- Continuar, en la medida de lo posible, con el establecimiento de mejoras en los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis. El título comenta **en las alegaciones** que la intención de la Universidad de Vigo es siempre mejorar estos mecanismos de reconocimientos, pero está sometida a los límites impuestos en los presupuestos estatales y regionales ya que los mecanismos de reconocimiento suponen al final horas que los profesores no imparten en docencia de grado o máster, lo que implica en muchos casos contratación de nuevo profesorado.
- Continuar desarrollando el nivel de internacionalización del PD. **En el periodo de alegaciones** los representantes del título indican distintas actuaciones para continuar fomentando la realización de tesis con mención internacional, el contacto con centros de investigación extranjeros, la búsqueda de programas de doctorado a nivel europeo que permitan crear redes internacionales así como otras acciones relevantes. Todas estas iniciativas son muy positivas y podrá comprobarse en el futuro la efectividad de las mismas.
- Continuar revisando la adecuación de la dotación del personal de administración especialmente durante ciertos periodos del curso con mayor carga de trabajo. **Durante el periodo de alegaciones** se dice que tras el último cambio en la Relación de Puestos de Trabajo el personal asignado a tareas administrativas es suficiente y se busca que los periodos en los que se realiza la parte más significativa de las tareas no coincida con los otros cometidos que tienen asignados, como la matrícula de estudiantes de máster, por ejemplo.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado indica que dispone de infraestructuras, espacios para la docencia e investigación y otros medios materiales adecuados para la formación integral de nuevos investigadores y la realización de las tesis doctorales. Esta información puede consultarse de manera pública en la página web: <http://fcou.uvigo.es/gl/facultade/recursos-materiais-e-servizos/>. Todos los grupos de interés han considerado de manera positiva los recursos disponibles, con valoraciones habitualmente superiores a 4 sobre 5 en las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado.

Cabe destacar, además, que los grupos de investigación que integran el programa son muy activos científicamente y obtienen una financiación significativa a través de proyectos de investigación en convocatorias competitivas, aportando por tanto recursos adicionales muy interesantes para el desarrollo del programa.

Según los datos del curso 2018/2019, el 35% del alumnado del programa tiene financiación con bolsas o contratos predoctorales, si bien todo el alumnado se ha integrado en alguno de los grupos de investigación que participan en el programa. Como se ha indicado anteriormente, dichos grupos disponen de buena financiación, lo que permite garantizar que los doctorandos tienen recursos suficientes para la realización de su investigación.

También la EIDO ha dotado/dota de fondos para la realización de estancias y otras actividades formativas. Según las evidencias, en el curso 2018/2019 12 doctorandos (de los 71 matriculados) realizaron alguna estancia en universidades extranjeras de diversos países europeos.

El Programa de Doctorado cuenta con personal al servicio de la orientación administrativa y académica de los estudiantes, tanto en la propia Facultad de Ciencias, como principalmente en la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO). Según se comenta en el autoinforme, se han detectado algunos aspectos mejorables en este sentido, a la hora de ofrecer una información actualizada y no contradictoria al alumnado. El título ha

puesto en marcha una acción de mejora sobre este tema, cuya efectividad se podrá comprobar en futuros procesos de evaluación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incidir en la mejora y facilitación de los trámites de depósito de tesis. **Durante el periodo de alegaciones** se ha comentado que los trámites de depósito de tesis ya se han digitalizado completamente. También está prevista formación de estudiantes y tutores para que les resulte más sencillo su manejo.
- Se recomiendan acciones para clarificar, especialmente en momentos de cambios en las instrucciones o procedimientos, la información ofrecida al alumnado y no generar contradicciones. **Durante el periodo de alegaciones** el programa dice que en el autoinforme ya se había establecido una acción de mejora con título “Mejora de información pública sobre la gestión académica e administrativa”, para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la información pública. En la nueva estructura de la Web de doctorado de la Universidad de Vigo ya se está centralizando la información administrativa y de procedimientos para evitar precisamente contradicciones entre diferentes fuentes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En el período evaluado, entre el curso 2013-2014 y el 2018-2019, se defendieron 18 tesis, 5 en el último curso, cumpliendo ampliamente el mínimo exigido en el Decreto 222/2011 (4 tesis leídas en los últimos 4 años). Como en la memoria de verificación no se estableció ningún objetivo en este aspecto no se puede hacer ningún comentario a este respecto. En una futura modificación de la memoria se recomienda incluir una previsión de tesis leídas en el apartado de estimación de resultados. 6 de las 18 tesis obtuvieron mención internacional, lo que supone un 30% del total, dato que parece positivo aunque en la memoria de verificación no se estableciera ningún objetivo concreto. Durante la visita se ha podido comprobar que, hasta el momento, no se han desarrollado tesis con mención industrial.

Hay que destacar la elevada producción científica de las 18 tesis presentadas, con 193 artículos de impacto (más de 10 de media). También se participó en 49 congresos, 5 capítulos de libro, 1 libro y dos patentes. En el curso 2018/2019 la duración media de los estudios fue de 4,4 años contabilizando conjuntamente tanto el estudiantado a tiempo completo (considerando únicamente a este alumnado la duración fue ligeramente superior a 2,5 años) como a tiempo parcial. Finalmente, se indica que un 40% del alumnado presentó la tesis después de pedir la segunda prórroga en el último curso, un 20% después de la primera prórroga y un 40% sin pedir ninguna prórroga.

En la memoria de verificación se estableció una previsión de alumnado de nueva entrada de 20, que si bien sólo se ha alcanzado en el curso 2015/2016, en la mayoría de los otros cursos ha estado cerca de ese valor. Los responsables del título son optimistas de cara a la demanda futura del Programa si bien se recomienda poner especial atención en este aspecto.

Por tanto, teniendo en cuenta el análisis de las tesis presentadas, el conjunto de revistas especializadas donde se han publicado la mayoría de los trabajos surgidos de estas tesis, así como otros indicadores significativos generados por el programa, se puede concluir que los resultados son adecuados al perfil de ingreso y el estudiantado ha adquirido de forma satisfactoria las competencias previstas en el programa (que sin duda se corresponden con un nivel 4 MECES).

Con respecto a los datos de satisfacción del programa, en primer lugar comentar que se realizan encuestas al alumnado de 1º y 3º año y se han presentado datos de los cursos 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018. En dichos resultados se pueden observar unas valoraciones medias aceptables, entre 3,36 y 4,04 sobre 5. El elemento mejor valorado es la satisfacción con los directores de tesis, que siempre se sitúa por encima de 4.

En cambio, los elementos con peor valoración fueron las bolsas predoctorales y actividades formativas con un 3 sobre 5. El título indica que comprobará en encuestas futuras la evaluación de los resultados.

En este apartado no se comenta nada sobre los resultados de las encuestas al PDI, las cuales sí se incorporan en las evidencias (IPD19). En futuros procesos de evaluación se deben incorporar todos los datos de satisfacción obtenidos (incluidas aquellas encuestas pendientes a ciertos colectivos).

El título comenta que, si bien se tienen ciertos datos de manera informal, no se dispone hasta el momento de mecanismos adecuados para tener un mínimo control sobre la inserción laboral del programa. Dada la relevancia de dicha información, y el número no muy elevado de personas doctoradas, se recomienda incidir en la propuesta de mejora que el título ya ha abierto pero se encuentra pendiente de ejecución.

RECOMENDACIONES

- En una futura modificación de la memoria se recomienda incluir una estimación de los indicadores y tasas habituales como número de tesis leídas, porcentaje de tesis con mención internacional, tasa de Graduación o tasa de Abandono. **Durante el periodo de alegaciones** el programa indica que dichas tasas se incluirán en la próxima modificación del título.
 - Fomentar el contacto de la universidad con el ámbito industrial (con las tesis con mención industrial por ejemplo). **En el documento de alegaciones** se indica que actualmente ya se han presentado las primeras tesis doctorales con mención industrial, y está previsto que su número aumente en el futuro.
 - Seguir realizando acciones para fomentar la demanda del programa y posibilitar así que el alumnado de entrada cubra el número de plazas ofertadas. **En la fase de alegaciones** los responsables del título indican que en el último curso académico no solo se han cubierto las 20 plazas ofertadas, sino que en el mes de febrero se solicitó una ampliación de matrícula, llegándose a superar ampliamente las plazas ofertadas. Por ello, se consideran que las acciones de fomento de la demanda son adecuadas y están dando frutos, por lo que se seguirá incidiendo en esa línea.
 - Poner en marcha la propuesta de mejora ya abierta para establecer mecanismos y recabar información sobre la inserción laboral (así como otra información relevante) de las personas que han finalizado el programa de doctorado. **En el documento de alegaciones** se puntualiza que en el autoinforme ya se habían establecido dos acciones de mejora con títulos “Diseño da medición da satisfacción dos grupos de interese da EIDO” y “A inserción laboral dos/as egresados”, que pretenden solucionar este problema. Ya se están empezando a recoger resultados de satisfacción de los egresados, los cuales podrán aportarse en futuros informes.
-

Santiago de Compostela 06 de octubre de 2021

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
